

Viernes, 29 de noviembre de 2019

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Concurso-Oposición de once plazas Conductores-Bomberos. Proceso de elección de puestos de trabajo de carácter definitivo.**

El Sr. Vicepresidente Primero, por delegación de la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Cáceres, de fecha 24 de noviembre de 2019 ha dictado la siguiente Resolución:

#### CONCURSO OPOSICIÓN DE ONCE PLAZAS DE CONDUCTORES BOMBEROS

#### ADJUDICACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Finalizado el proceso de selección de once plazas de conductores bomberos, vacantes en la plantilla de esta Diputación Provincial, convocado por Resolución de 15 de noviembre de 2017 (BOP n1 222 de 22 de noviembre).

Nombrados funcionarios de carrera por Resolución de fecha 14 de junio de 2019 los aspirantes que han superado el proceso de selección, habiendo sido adscritos con carácter provisional a los puestos de trabajo que se determinan en dicha Resolución y siendo su puntuación final la siguiente:

***151***	HERNANDEZ SANCHEZ, PEDRO JOSE	19,499
***551***	VILLA CASARES, MANUEL	19,346
***457***	JIMENEZ REY, CRISTOFHER	16,764
***507***	MULA GONZALEZ, PABLO DE	14,645
***893***	RODRIGUEZ RODELAS, ANGEL	14,048
***624***	GARCIA MOYA, MANUEL	13,792
***237***	ALVAREZ CEBALLOS, MIGUEL ANGEL	13,713
***953***	TOLEDO GIL, ALFREDO	13,626



Viernes, 29 de noviembre de 2019

***197***	VALLE MAGDALENO, FERNANDO ALBERTO	13,177
***220***	SANCHEZ MARQUES, ISMAEL	12,833

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. Artículo 21 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

“1. La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso se efectuará, de acuerdo con las peticiones de los interesados, entre los puestos ofertados a los mismos, atendiendo al orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo”.

Realizada propuesta de los siguientes puestos de trabajo vacantes en el SEPEI por el Sr. Jefe de este Servicio:

PARQUE	CODIGO
CORIA	237
CORIA	457
CORIA	3204
CORIA	456
NAVALMORAL DE LA MATA	398
NAVALMORAL DE LA MATA	395
NAVALMORAL DE LA MATA	403
PLASENCIA	366
PLASENCIA	1559
PLASENCIA	369
PLASENCIA	381



Viernes, 29 de noviembre de 2019

De conformidad con la propuesta de resolución emitida por la Sra. Directora del Área de Personal, de fecha 5 de octubre de 2019, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, este Vicepresidente Primero haciendo uso de las facultades delegadas por la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres mediante Resolución dictada el 4 de octubre de 2019 (publicada en el B.O. Provincia de Cáceres núm. 192 de 8 de octubre de 2019) en relación con las atribuciones que confiere a la Presidenta el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con lo dispuesto en su 35.4:

### RESUELVE

Primero.- Convocar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas del concurso-oposición de 11 plazas de conductor-bombero y que fueron nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución de fecha 16 de junio de 2019, para que comparezcan al acto público de elección de puestos de trabajo, donde se procederá a la adjudicación de los mismos atendiendo al orden de puntuación total obtenido y de acuerdo a su elección, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 10 HORAS EN EL PALACIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

Segundo.- Aceptar la renuncia al derecho a la elección de puesto de trabajo del funcionario de carrera Don Manuel la Rubia Abajo por encontrarse en la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público (Resolución de fecha 13 de junio de 2019) de conformidad con el art. 139,3 de la Ley 13/2015, de la Función Pública de Extremadura, haciéndolo público a los efectos correspondientes.

Tercero.- Los aspirantes convocados deberán concurrir personalmente provistos de NIF u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su identidad de igual forma que los interesados.

Cuarto.- Para la realización del procedimiento de elección se constituirá una comisión compuesta por los empleados públicos que se determinan en el anexo I. El acto público de elección de puestos de trabajo se ajustará a las siguientes normas:

- 1.- Los aprobados convocados serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo.
- 2.- Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegado a elegir



Viernes, 29 de noviembre de 2019

plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.

3.- Cada aspirante hará elección del puesto ante la comisión, exhibiendo en ese momento el documento que acredite su identidad. Por la comisión se comunicará en voz alta al resto de interesados el puesto elegido por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

4.- Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten puesto conforme al procedimiento de elección de puestos establecido.

Quinto.- Finalizado este procedimiento, la Presidencia de la Corporación acordará el nombramiento con expresión del puesto de destino elegido que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Frente a esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso en vía administrativa, sin perjuicio de que pueda ser alegado por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

### ANEXO I

Presidenta: Dña. Sandra Donoso González

Suplente: D. Claudio Gutiérrez Morillo

Vocal: D. Francisco Javier Fernández Durán

Suplente.- D. Francisco González Cuchillo

Secretario.- D. Miguel Delgado Maestre

Suplente.- Dña. Elena Vaz Sánchez

Cáceres, 27 de noviembre de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

